

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.—Por esta vez, no, por Martín Cofradé.—
Sección oficial.—Notas de la Sección.—Comentarios
y noticias.—Sección bibliográfica.—Anuncios.

POR ESTA VEZ, NO

Hay Maestros y periódicos profesionales que, a estas avanzadas fechas, piden a voz en grito se reforme el Estatuto, muy en especial para que el concurso de traslado se tramite y resuelva cual ellos apetecen. Yo entiendo, y conmigo millares de compañeros, que reformado ese documento tal cual ha pedido otro núcleo de Maestros, estamos muy expuestos a sufrir un gran trastorno; yo creo que por ahora, "peor es meneallo". Sí; porque aquellas célebres conclusiones que al efecto de la reforma se elevaron, no fueron, no eran, no son la aspiración de la mayoría de la clase. —¿Que no? —No señor; porque si Uds. bien lo recuerdan, la opinión de la clase no pudo fundamentarse, por falta de tiempo, en las peticiones de las Asociaciones parciales; no, señor, aquellas conclusiones pecaban de autócráticas, no brillando en ellas la democracia que la Real orden solicitaba.

¿Quién sabe si por ésto quedaron y permanecen aún archivadas! Muy bien hecho, por cierto. Yo lo celebro, siquiera no sea más que por aquello de las ranas que pedían Rey: ¿qué culebrón se nos venía encima! Porque, ¿a quién se le ocurre pedir trabas y más trabas para el concurso? Pero, señores, ¿no habíamos chillado tanto y cuanto—y con razón sobrada—seis u. ocho años antes que tales trabas desaparecieran, porque ellas nos aherrojaban, a Escuelas y Maestros, a mil iniquidades que muy fácilmente surgían y podían surgir? ¿No quedaron abolidas tales trabas con gran regocijo de la clase? Sí. Pues luego, ¿a qué esta ridícula inconsecuencia? ¿Quién entiende ésto?

¿Quién lo entiende! Fácil es de adivinar: los señores de las dos últimas categorías—¡clarito!, sin rodeos—

que son los únicos a quienes *por lo pronto* pudieran convenirles; los mismos que luego, a la vuelta de uno o dos años, pondrían el grito en el cielo, suplicando por todos los Santos de la Corte celestial que desaparecieran esas trabas. ¿A que sí? Sabido es de memoria.

Y, ¡donosa proposición la de otro periódico, por la que se irían proveyendo sucesivamente resultas y más resultas que fueran surgiendo! En teoría parece tal proposición bonita.... muy aceptable para los mismos; pero en la práctica, francamente, no puede ser más detestable para la mayoría de la clase. ¡Estaría bonito que millares de veteranos se vieran privados de plazas por las que suspiraban años y años!

Me parece que tales proposiciones no pueden inventarse más que por aquellos que tratan de halagar no más que a determinado sector de la clase, lo cual perjudica sensiblemente a la gran mayoría, y, sobre todo, a los decanos y veteranos, que no debe postergárseles tan sin ton ni son, no señor. En un Concurso *general* no debe privarse a nadie de que en él *todos* tomen parte, pese a los muñidores o acaparadores de gangas para.... los novicios, muy meritorios, sí, pero no con más derechos sobre los que antes sufrieron mil y mil vicisitudes en su vida profesional, mil y mil veces más que las que hasta ahora hayan sufrido los amables jóvenes, los impacientes jovencitos que.... desean encaramarse cuanto antes en poblaciones de 3, 4, 6 y de 10.000 almas. ¡Sublime!

¿Si será por estas razones por lo que la Nacional no ha tomado en consideración ni en cuenta semejante procedimiento de las *tandas*? ¿Sí? Pues yo la aplaudo; ha hecho muy bien.

Naturalmente. Como que el Magisterio se compone también de grandes núcleos que no pertenecen a la fogosa e impaciente juventud. Conste.

Pero, ¡caramba!, noto que me voy separando con estas digresiones del objeto principal del tema; claro que sí. ¡Ah!, pues voy a colocarme dentro en seguida, allá voy:

Digo que, a mi humilde juicio, por esta vez sería

muy conveniente que no se tropezase al Estatuto. Entiendo que lo mejor sería que, con don y sazón, con tiempo suficiente, se meditara bien esa reforma por las Asociaciones parciales y éstas formularan sus conclusiones ante sus Representantes de la Nacional, para que ésta, luego, las elevase al Ministerio limpias de autocratismos, de egoísmos y de otras concupiscencias. ¿Hace?

Más vale meditar que tropezar. Y, sobre todo, no caer en el ridículo de la inconsecuencia y otros excesos, ¿verdad, "amado Teótimo"? Porque si ahora pedimos que a toda prisa se desempolven aquellas célebres conclusiones sobre la reforma, me parece tendríamos que lamentar aquello que nos decía Samaniego: "Que así castigo a aquél que no examina si su solicitud será su ruina".....

M. Martín Cofrade.

Sección Oficial.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Las incidencias de todos conocidas que surgieron durante la tramitación del último concurso general de traslado, dieron lugar a que su resolución definitiva sufriese un retraso inevitable, siendo éste la causa de que no se haya publicado durante el mes de octubre en la *Gaceta de Madrid*, según previene el artículo 67 del Estatuto General del Magisterio, la relación de Escuelas Nacionales que han de proveerse mediante concurso general de traslado, ya que de haberse publicado durante el expresado mes de octubre, forzosamente quedaba incumplido lo dispuesto en el artículo 86 del precitado Estatuto, puesto que para aquel tiempo no se habían producido todas las resultas del concurso anterior, y con ello se ocasionaba un evidente perjuicio a la enseñanza y a los propios interesados.

En virtud de lo expuesto, y con vista a las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid*, con carácter provisional, la relación que se acompaña a esta orden de Escuelas Nacionales que han de proveerse mediante concurso general de traslado, con arreglo a los datos facilitados por las Secciones Administrativas que han cumplido lo preceptuado en el artículo 69 del precitado Estatuto, en consonancia con la Real orden de 25 de agosto y Orden de 14 de octubre del año actual.

2.º Que a tenor de lo prevenido en el artículo 70 del repetido Estatuto, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la inserción en la *Gaceta de Madrid* de la citada relación de vacantes, podrán formular reclamaciones, acerca de las plazas anunciadas, los Maestros interesados: los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza, a su vez, darán cuenta, dentro del mismo plazo, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando los de Canarias y Gran Canaria de atender este servicio telegráficamente.

3.º Que transcurrido el plazo de quince días, y previa la declaración de definitivas de las plazas a proveer, no se agregará ninguna otra bajo ningún concepto; tampoco podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva y quedarán sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

4.º Que al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes, se publicará igualmente la convocatoria para el con-

curso general de traslado y hasta entonces no se tendrá por anunciado dicho concurso ni habrá lugar a presentar solicitudes.

Madrid 20 diciembre 1922.—*Nacher*.—*Gaceta* 26 diciembre.

Notas de la Sección.

Han sido nombradas Maestras propietarias de las Escuelas Nacionales de Puerto de San Vicente y El Membrillo, respectivamente, D.^a María del Carmen Sanz y D.^a Carmen Galán, como opositoras que estaban en expectación de destino.

Ha sido nombrada Maestra sustituta de Carpio de Tajo D.^a Margarita Iglesias.

Ha fallecido el Maestro propietario de Dosbarrios D. Francisco Hervás, habiendo sido nombrado Maestro interino D. Pedro Vélez.

También ha sido nombrado Maestro interino de Navahermosa D. Juan Alvarez Redondo, en virtud de haber sido jubilado el Maestro D. Mariano Villanueva.

Ha sido clasificado el Maestro jubilado de Villa de D. Fadrique D. Jerónimo Salvador, con la pensión anual de 2.800 pesetas.

Se ha remitido a la Sección Administrativa de León, informado por la Junta local de San Martín de Montalban y por esta Sección, el expediente de permuta de D. Alejandro Ulla, Maestro de dicho pueblo, con D. Joaquín Calvo, de Bárcena del Río (León).

Solicita un mes de licencia por hallarse enferma, la Maestra de Lominchar D.^a Petra Margarita Gonzalo.

Comentarios y Noticias.

Asociación de Maestros del partido de Puente del Arzobispo.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión general celebrada el día 17 de diciembre de 1922:

1.º Se aprueba en todas sus partes la actuación de la Junta directiva provisional nombrada en Oropesa en junio último.

2.º Se nombró Junta directiva definitiva, resultando elegidos Presidente, D. Pedro Castilla García; Vice, D.^a Eloísa Fernández Reyes; Vocales, D.^a María Elorza, D. José Nava y don Francisco Aguilar; Tesorero, D. Juan Martín Gómez, y Secretario, D. Claudio López Fernández.

3.º Aprobáronse las cuentas presentadas por los Sres. Villar y Martín Gómez.

4.º Se aprobó, con ligeras modificaciones, el reglamento de la Asociación, presentado por el Sr. Castro Pecci.

5.º Se concedió un amplio voto de confianza al Sr. Presidente para su actuación en la sesión que proyecta celebrar en Toledo la Asociación provincial el día 3 de enero próximo.

Alcañizo, 20 de diciembre de 1922.—El Presidente, *Pedro Castilla*.

Asociación de Maestros del Partido de Orgaz.

Resumen de la sesión celebrada en Mora el día 17 de diciembre de 1922:

1.º Se acordó por unanimidad la continuación de la misma Junta directiva.

2.º Telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública protestando del atropello cometido con el Maestro de Hoyos del Collado (Avila) por el Presidente de la Junta local y demás individuos que le acompañaban; y como resultado de la mala actuación de dichos organismos, se supriman radicalmente.

3.º Que se exijan responsabilidades al ex Gobernador de Orense, que faltó a la ley disponiendo que las Escuelas fueran inspeccionadas por la Guardia Civil.

4.º Que la Nacional recabe la pronta implantación de la escala por indemnización de casa aprobada en Sevilla y Cádiz, encargándose el Estado del pago.

5.º Que sea voluntario el desempeño de las clases de adultos y que se eleve la gratificación a 500 pesetas.

6.º Que se reforme el Estatuto según las conclusiones presentadas por la Nacional.

7.º Que se den amplias facultades al Presidente, Sr. Manzanedo, para que discuta, según su criterio, el nuevo Reglamento de la Provincial y exponga los acuerdos tomados en esta sesión.

8.º Que la Directiva de la Nacional se integre de Vocales proporcionalmente al número de Maestros de cada categoría.

9.º Que se gestione la unificación de los dos escalafones, con el objeto de que no haya castas en el Magisterio.

10.º Que se haga obligatoria la Sección de Socorros Mutuos a todos los Maestros desde el día en que se tome posesión.

11.º Dar de alta en esta Asociación a D. Mauricio Vicente Jiménez y a D. Rafael Cerdó, Maestros, respectivamente, de Yébenes y Mora.

12.º Ver con disgusto la falta de asistencia y compañerismo de los Maestros del Partido.

V.º B.º El Presidente, *Sotero Antonio Manzanedo*.—El Secretario, *Luis Hoyos*.

Homenaje merecido.

El pueblo de Guadamur, dando una prueba más de cultura, prepara un homenaje de admiración y cariño al culto Maestro de aquella localidad D. Andrés Hornillos, estimado amigo nuestro.

Felicitamos al Maestro del taller donde se elabora la inteligencia humana y al vecindario del pueblo de Guadamur, que así sabe honrar la labor de sus funcionarios.

Gracias.

Se las damos a nuestros estimados amigos los impresores Sres. Serrano y Medina, por la atención de enviarnos un precioso almanaque para el año actual.

Infinitas gracias.

Aumento gradual.

A todos cuantos nos mandaron autorización, les hemos remitido el importe del aumento gradual; a unos, por Giro Postal; a otros, por sobre monedero, y a los más, por conducto de sus Habilitados.

Declaraciones del Ministro.—Inspección médica.

En vista de las insistentes reclamaciones formuladas por la Asociación general de Maestros nacionales, por diferentes organismos y Prensa íntimamente relacionados con la Primera enseñanza, el Sr. Salvatella está dispuesto a implantar la Inspección médico-escolar, tomando como base el régimen y organización establecidos en varias Repúblicas americanas.

Libros de texto.

Se va a la supresión. En cada escala de la enseñanza y en cada orden de ésta habrá lo que se llamará "instrucción mínima, exigible en toda su amplitud" al final de cada curso. Esta instruc-

ción mínima se fijará por los propios Catedráticos de cada enseñanza, puestos de acuerdo antes de comenzar el curso próximo.

Se abrirá un concurso entre Catedráticos para premiar el libro que mejor se acomode a esa "instrucción mínima".

El premio será de 25.000 o 50.000 pesetas por asignatura.

El Ministro los editará y venderá al precio de su costo, más un 10 por 100 de administración y otro 15 por 100 para aumento de sueldo a los Catedráticos del Centro a que pertenezcan.

Sueldos.

Dadas las circunstancias económicas porque atraviesa España, el actual Ministro piensa en la elevación de los sueldos que hoy disfrutaban los Maestros y los Profesores de Centros docentes.

Para otro número.

Ajustado el presente, recibimos los acuerdos tomados en la Asamblea que han celebrado los Maestros de la provincia el día 3 del actual, los cuales publicaremos en el próximo número.

Sección Bibliográfica.

Anuario del Maestro para 1923, por D. Victoriano F. Ascarza, ex consejero de Instrucción pública, Abogado, Director de *El Magisterio Español*, etc. Año XXVII.—608 páginas, tres pesetas.

Hemos recibido el nuevo **Anuario del Maestro**, que hace veintiséis años, con puntualidad asombrosa, viene publicando nuestro compañero en la Prensa, Sr. Ascarza. En ese largo período, ni un solo año ha dejado de aparecer esta publicación, que ha venido a ser el guía obligado de las autoridades que rigen la Primera enseñanza, y de los Maestros y Maestras que quieren conocer sus derechos.

No hace falta presentar al lector este libro, ni hay que emitir juicios críticos sobre el mismo. El libro es bien conocido, juzgado laudatoriamente, esperado todos los años con ansiedad y recibido con alegría. El tomo de este año es más abultado aún que los de años anteriores. Tiene 608 páginas de copiosa lectura. Comprende las secciones de siempre, a saber: Almanaque y Notas escolares, Parte legislativa, Parte administrativa e Indices.

En la parte legislativa se da una copiosísima colección de todas las disposiciones dictadas en el año actual, incluyendo datos del Presupuesto del Estado que, hasta ahora, sólo se hallaban en los ejemplares que se imprimen para el Ministerio, y que muy difícilmente eran asequibles al Magisterio. ¡Y cuánto dinero se gasta malamente! La parte administrativa comprende las altas autoridades nombradas en estos días.

Disposiciones aparecidas el 14 de diciembre estaban incluidas en este libro puesto a la venta el día 15. El Sr. Ascarza ha llegado en este libro al colmo de rapidez en la presentación y de la baratura en el precio.

Seguramente el **Anuario** se agotará pronto, como los de años anteriores. Se vende en todas las librerías de Primera enseñanza, y lo recomendamos a nuestros lectores. Ejemplar de 608 páginas, tres pesetas.

DALMAU CARLES, PLA S. A.

EDITORES

GERONA

OBRAS NUEVAS ANUNCIO DE 1923

Obras que salieron a luz, en fin de Octubre próximo.

La Senda.—Por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector Jefe de Primera enseñanza. *Libro único en su género*, indispensable al Maestro en activo servicio, al estudiante y al opositor. Como su nombre indica, constituye un guía seguro y práctico. Orientaciones pedagógicas modernas, multitud de grabados, trabajos escolares, programas, ejercicios, etc., etc., 7,50 pesetas ejemplar.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Por D. José Dalmau Carles, *grado elemental*. Aprobada por la Iglesia. Un tomo de más de 300 páginas, cubierta al cromo y 400 grabados, 25 pesetas docena.

Se publica también en *cartillas*, comprendiendo cada una de ellas una materia referente a una o más asignaturas. Estas cartillas son: 1.^a Aritmética y Geometría. 2.^a Geografía e Historia de España. 3.^a Ciencias físicas, Agricultura, Industria e Higiene. 4.^a Gramática. 5.^a Historia Sagrada, Derecho y Educación.

(Se enviará un ejemplar de muestra de este libro previo el recibo de 0,60 pesetas en sellos, por gastos.)

El Bastardo Español.—Por D. Restituto Vallejo. Método de caligrafía. Colección de *seis cuadernos* admirablemente caligráficos, 8,50 pesetas el 100. (Estos cuadernos están publicados ya.)

Obras recientes.

Las Ciencias Físico-Naturales en la Escuela.—Por don Joaquín Pla. Problemas resueltos, Experiencias, Prácticas y cla-

sificaciones. Libro de 464 páginas y 500 grabados. Ejemplar 7 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Por D. José Dalmau Carles, *grado preparatorio*. La segunda edición ha sido corregida cuidadosamente y aumentada con dos capítulos: *Iniciación al estudio del Derecho y Educación Social*. Docena de ejemplares, 21 pesetas.

Obras próximas a publicarse.

Geografía general.—*Iniciación al estudio de la Geografía descriptiva.*—Por D. Miguel Santaló. Libro moderno para Escuelas Normales, 9 pesetas ejemplar.

La tierra y el hombre.—Por D. Joaquín Pla. *Libro de lectura*, destinado a hacer viva, amena y racional la enseñanza de la Geografía. (Se enviará un ejemplar de muestra, al publicarse, previo recibo de 0,60 pesetas, en sellos, por gastos.)

Novedades en material mural para Escuelas y Colegios.

Hemos sido encargados de la venta en España de las acreditadas publicaciones murales de la casa Fernando Nathan, de París, cuyo valor pedagógico queda demostrado con el hecho de ser este material declarado de texto en las Escuelas de Francia, Inglaterra y Bélgica. De este material forman parte las colecciones de láminas murales siguientes: *Para que hablen nuestros pequeños*, *Las grandes razas humanas*, *Carteles murales de Aritmética*, *200 imágenes fáciles para ser comprendidas y explicadas*, *en imágenes y 34 lecciones de cosas en imágenes*. Pídase nuestro catálogo de Material Escolar, que remitimos gratis, y en el cual se hallarán detalles y grabados referentes a estas colecciones murales, destinadas, indudablemente, a obtener una gran aceptación.

Dirigir toda la correspondencia así: *Dalmau Carles, Pla. S. A. Apartado de Correos núm. 3.*—GERONA.

“La Bandera Profesional,

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de “Correspondencia,” o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que efecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22.—TOLEDO